

# **INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO**

**ENERO – MARZO 2021**

Responsable: Sistema Control Interno Aguas Manantiales de Pácora SA E.S.P



**2021- I**

**TRIMESTRE**

| <i>“El Agua como la Quieres”</i>  |                 |                                 |                |                |
|---|-----------------|---------------------------------|----------------|----------------|
| <b>ENTIDAD</b>  | <b>ÁREA</b>     | <b>DOCUMENTO</b>                | <b>PÁGINAS</b> | <b>VERSIÓN</b> |
| <br>Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P. | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 2 de 17 | 01             |

## **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO**

### **I TRIMESTRE DE 2021**

En cumplimiento de lo expresado en el artículo 269 de la CP, el Decreto Nacional 1068 de 2015; artículo 2.8.4.8.2 “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.” “En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.” “El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”. Complementariamente el Decreto Nacional 648 de 2017: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública,” que en su Artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal h. “De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015”. El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior el Sistema de Control Interno de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora Caldas presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de enero hasta el 31 de Marzo de las vigencias 2020 y 2021.

| <i>“El Agua como la Quieres”</i>   |                 |                                 |                |         |
|--|-----------------|---------------------------------|----------------|---------|
| ENTIDAD  | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS        | VERSIÓN |
|  | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 3 de 17 | 01      |

El informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través de sus auditorías regulares.

## FUNDAMENTO LEGAL

- ✓ Artículo 209 de la constitución Política: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
  
- ✓ Artículo 9° de la Ley 87 de 1993: “Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”. Modelo Estándar de Control Interno – MECI: El artículo 1° del Decreto Nacional 943 del 21 de mayo de 2014, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)", compilado por el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública 1083 de 2015 en el numeral 2.2.21.6.1, “adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el

| <i>“El Agua como la Quieres”</i>  |                 |                                 |                |         |
|---|-----------------|---------------------------------|----------------|---------|
| ENTIDAD   | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS        | VERSIÓN |
| <br>Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P. | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 4 de 17 | 01      |

artículo 5° de la Ley 87 de 1993. El Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del Decreto, y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado” El cual contiene en el módulo de Evaluación y Seguimiento el elemento de control “Planes de Mejoramiento”. Resolución Reglamentaria 003 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.

- ✓ Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”
- ✓ Decreto 1737 y 1738 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” Emanados del ministerio de hacienda y crédito público.
- ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- ✓ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Código sustantivo de trabajo - artículo 167. Distribución de las horas de trabajo. “Las horas de trabajo durante cada jornada deben distribuirse al menos en dos secciones, con un intermedio de descanso que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores. El tiempo de este descanso no se computa en la jornada”.

| <i>“El Agua como la Quieres”</i>   |                 |                                 |                |                |
|--|-----------------|---------------------------------|----------------|----------------|
| <b>ENTIDAD</b>   | <b>ÁREA</b>     | <b>DOCUMENTO</b>                | <b>PÁGINAS</b> | <b>VERSIÓN</b> |
|  | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 5 de 17 | 01             |

- ✓ Art. 22. Adiciónese al Capítulo II del Título VI Parte primera del Código Sustantivo del Trabajo el siguiente artículo: Límite del trabajo suplementario. El nuevo texto es el siguiente: “En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales. Cuando la jornada de trabajo se amplíe por acuerdos entre empleadores y trabajadores a diez (10) horas diarias, no se podrá en el mismo día laborar horas extras.”
- ✓ LEY 995 de 10 de noviembre de 2005 “por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles”.
- ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- ✓ Decreto 984 de 2012, “plazo para el informe de austeridad en el gasto, las oficinas de Control Interno serán las encargadas de este seguimiento. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.
- ✓ Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública,

| <i>“El Agua como la Quieres”</i>   |                 |                                 |                |         |
|--|-----------------|---------------------------------|----------------|---------|
| ENTIDAD  | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS        | VERSIÓN |
|  | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 6 de 17 | 01      |

- ✓ Decreto 2106 de 2019: “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

## **OBJETIVO**

### **GENERAL**

Efectuar seguimiento y análisis comparativo a la ejecución de los gastos de personal, impreso y publicaciones, servicios públicos, mantenimiento locativo y viáticos del personal vinculado, que realizó la empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P, para los periodos comprendidos entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo de las vigencias 2020 y 2021.

Agrupar los parámetros de control en Austeridad del Gasto que permitan valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la Empresa, así como la eficiencia, eficacia y efectividad de los gastos con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones

### **ESPECÍFICOS**

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Gerente de Aguas Manantiales de Pácora Caldas, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía como principios rectores de la Empresa.

### **ALCANCE:**

| <i>“El Agua como la Quieres”</i>   |                 |                                 |                |         |
|--|-----------------|---------------------------------|----------------|---------|
| ENTIDAD  | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS        | VERSIÓN |
|  | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 7 de 17 | 01      |

En concordancia con la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente informe analizará los gastos efectuados por Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P, durante el primer trimestre de 2020 para los siguientes Rubros:

- ⇒ Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular, agua y energía, internet)
- ⇒ Contratación por prestación de servicios personales.
- ⇒ Nómina de Empleados
- ⇒ Viáticos y Gastos de Viaje
- ⇒ Gastos generales (papelería).

El informe, muestra el manejo de los recursos por concepto de Gastos Generales ejecutados en el primer trimestre del 2021 comparativo 2020 en la empresa en el marco de las políticas de austeridad del Gasto.

## **METODOLOGÍA DE LA CAPTURA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

En virtud a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la ley 87 de 1993, el asesor de Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. La captura de la información se realiza mediante solicitud de la misma a la técnico administrativo a

| <i>“El Agua como la Quieres”</i>       |                 |                                 |                |         |
|--|-----------------|---------------------------------|----------------|---------|
| ENTIDAD                                | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS        | VERSIÓN |
| Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 8 de 17 | 01      |

través del mecanismo de correo electrónico, según lo establecido en las leyes 527 de 18 de agosto de 1999 y 1437 de 18 de enero de 2011.

Para la realización del presente informe, se solicitaron los documentos, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando así lo amerite.

## PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

**Economía:** Este principio orienta a la entidad pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público buscando siempre la proporcionalidad razonable entre los conceptos de costo-beneficio

## INFORME

En el desarrollo de políticas de Austeridad AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A. E.S.P, Adoptó medidas contempladas en los Decretos 1737 de 1998 y el decreto 0984 de mayo de 2012. Mediante estos actos administrativos se han establecido y ampliado

| <i>“El Agua como la Quieres”</i>       |                 |                                 |                |         |
|--|-----------------|---------------------------------|----------------|---------|
| ENTIDAD                                | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS        | VERSIÓN |
| Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 9 de 17 | 01      |

las políticas de Austeridad del Gasto Público, las cuales son directrices que sobre la materia han impartido las instancias a nivel nacional

En atención al seguimiento por parte del Sistema de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P, analiza la ejecución de los gastos en el primer trimestre de la vigencia 2021, para lo cual se hace un comparativo entre los meses de enero – febrero – marzo 2021 respecto a los mismos meses de la vigencia 2020

## RESULTADOS

La información que se presenta a continuación es el reflejo del comportamiento de los Gastos efectuados por Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P, durante el primer Trimestre del 2021 (enero-marzo), para los diferentes conceptos que hace referencia la normatividad expedida para el control de la Austeridad del Gasto.

### ANALISIS COMPARATIVO ENERO 2021 – ENERO 2020 DE GASTOS.

| CONCEPTO DEL GASTO    | ENERO 2021 | ENERO 2020 | VARIACIÓN % | VARIACIÓN \$ | JUSTIFICACIÓN   |
|-----------------------|------------|------------|-------------|--------------|---|
| <b>Telefonía fija</b> | 40.207     | 66.804     | 39.83 %     | 26.597       | La disminución del 2021 respecto al 2020 en el mes de enero es del 39.83 %, el comportamiento de la disminución en este gasto es muy favorable para la empresa  |
| Telefonía Celular     | 318.233    | 348.919    | 8.7 %       | 30.686       | Se presentó una variación favorable de disminución del gasto por concepto de telefonía celular en el mes de enero 2021 con respecto al mismo mes vigencia 2020 (Enero), ahorro en el gasto de \$ 30.686 |



**“El Agua como la Quieres”**

| <b>ENTIDAD</b>                         | <b>ÁREA</b>     | <b>DOCUMENTO</b>                | <b>PÁGINAS</b>  | <b>VERSIÓN</b> |
|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|----------------|
| Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 10 de 17 | 01             |

| <b>CONCEPTO DEL GASTO</b>             | <b>ENERO 2021</b> | <b>ENERO 2020</b> | <b>VARIACIÓN %</b> | <b>VARIACIÓN \$</b> | <b>JUSTIFICACIÓN</b>   |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--|
| <b>Internet</b>                       | 215.500           | 218.500           | 1,3 %              | 3.000               | El gasto por concepto de internet tiene un cargo fijo mensual, para el 2021, disminuyó el costo por este servicio en un 1,3 %  |
| <b>Acueducto, Alcantarillado Aseo</b> | 50.400            | 47.650            | <b>5,7 %</b>       | <b>2.750</b>        | El incremento dado del 2021 respecto al 2020, se debe aumentos normales, no se consideran significativos   |
| <b>Energía</b>                        | 1.036.820         | 666.140           | <b>55.64 %</b>     | <b>370.820</b>      | El consumo de energía aumentó en 55.64 %. Estos incrementos debido a entrada de nuevas plantas de tratamiento (Los Naranjos el PIRS) las cuales son facturadas a la empresa cada 2 meses.                              |
| <b>Papelería</b>                      | 183.800           | 224.545           | <b>18.14 %</b>     | <b>40.745</b>       | El consumo de papelería en el mes de Enero del 2021 presentó un ahorro de \$ 40.575, es decir un 18.14 % cumpliendo con los requerimientos de austeridad del gasto   |
| <b>Viáticos y Gastos de Viaje</b>     | 494.626           | 2.353.137         | 78.98 %            | 1.858.511           | El ahorro en viáticos fue muy significativo en la vigencia 2021 (Enero) respecto al mismo mes de la vigencia 2020, lo cual es bueno de acuerdo a los parámetros definidos por normas de austeridad del gasto público   |
| <b>Nómina</b>                         | 26.858.712        | 26.291.195        | 2.1 %              | 567.517             | El incremento del 2.1% de la vigencia 2021 (enero) respecto a Enero 2020 son incrementos normales (aumento salario).   |
| <b>Asesorías Profesionales (OPS)</b>  | 11.534.000        | 1.613.214         |                    | <b>9.921.000</b>    | El incremento en Asesorías profesionales, se debe a que en el 2020 se presentó retraso en la firma de contratos, las OPS, no han variado en cantidad de contratistas y el incrementos de honorarios se basa en el IPC. |

| <i>“El Agua como la Quieres”</i>   |  |                 |                                 |                 |         |
|--|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------|
|  | ENTIDAD                                | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS         | VERSIÓN |
|  | Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 11 de 17 | 01      |

### ANALISIS COMPARATIVO FEBRERO 2021 – FEBRERO 2020 DE GASTOS.

| CONCEPTO DEL GASTO                    | FEBRERO 2021 | FEBRERO 2020 | VARIACIÓN %    | VARIACIÓN \$   | JUSTIFICACIÓN  |
|---------------------------------------|--------------|--------------|----------------|----------------|--|
| <b>Telefonía fija</b>                 | 65.315       | 49.315       | <b>24.5 %</b>  | <b>16.000</b>  | El incremento por Telefonía fija corresponde a un 24.5 %, producto de alzas tarifarias de la empresa de telefonía, los teléfonos fijos de la empresa se encuentran bloqueados para salidas de llamadas     |
| <b>Telefonía Celular</b>              | 318.084      | 371.478      | 14.37 %        | 53.394         | Se presentó un ahorro en el consumo de Telefonía celular en el mes de Febrero del 2021 con respecto al mismo mes vigencia 2020 del 14.37 %, cumpliendo con los principios de austeridad del gasto público. |
| <b>Internet</b>                       | 215.500      | 218.500      | 1,3 %          | 3.000          | El gasto por concepto de internet tiene un cargo fijo mensual, para el 2021, disminuyó el costo por este servicio en un 1,3 %  |
| <b>Acueducto, Alcantarillado Aseo</b> | 71.100       | 98.300       | 27.67 %        | 27.200         | Se presentó ahorro considerable en el consumo de agua durante el mes de Febrero del 2021 respecto al mes de Febrero del 2020.  |
| <b>Energía</b>                        | 686.070      | 406.870      | <b>68.62 %</b> | <b>279.200</b> | Como se indicó ingresaron dos plantas más de tratamiento,  |
| <b>Papelería</b>                      | 246.200      | 339.734      | 27.53 %        | 93.534         | La empresa cumple con los principios de austeridad del gasto respecto a ahorros considerables de papelería para el mes de febrero 2021 fue de 27.53 % respecto al mismo mes vigencia 2020.                 |
| <b>Viáticos y Gastos de Viaje</b>     | 1.744.144    | 2.581.206    | 32.4 %         | 837.062        | Se siguen presentando ahorros considerables en el rubro de viáticos y gastos de viaje.   |
| <b>Nómina</b>                         | 23.539.168   | 21.916.732   | 6.8 %          | 1.622.436      | Variaciones correspondientes a los incrementos salariales y manejo de las horas extras, por tanto, se consideran variaciones aceptables.   |
| <b>Asesorías Profesionales (OPS)</b>  | 11.534.000   | 9.162.059    |                | 2.371.941      | El incremento de honorarios para el grupo asesor fue de un 4 % el cual se manejó de acuerdo al IPC   |

### ANALISIS COMPARATIVO MARZO 2021 – MARZO 2020 DE GASTOS.



**“El Agua como la Quieres”**

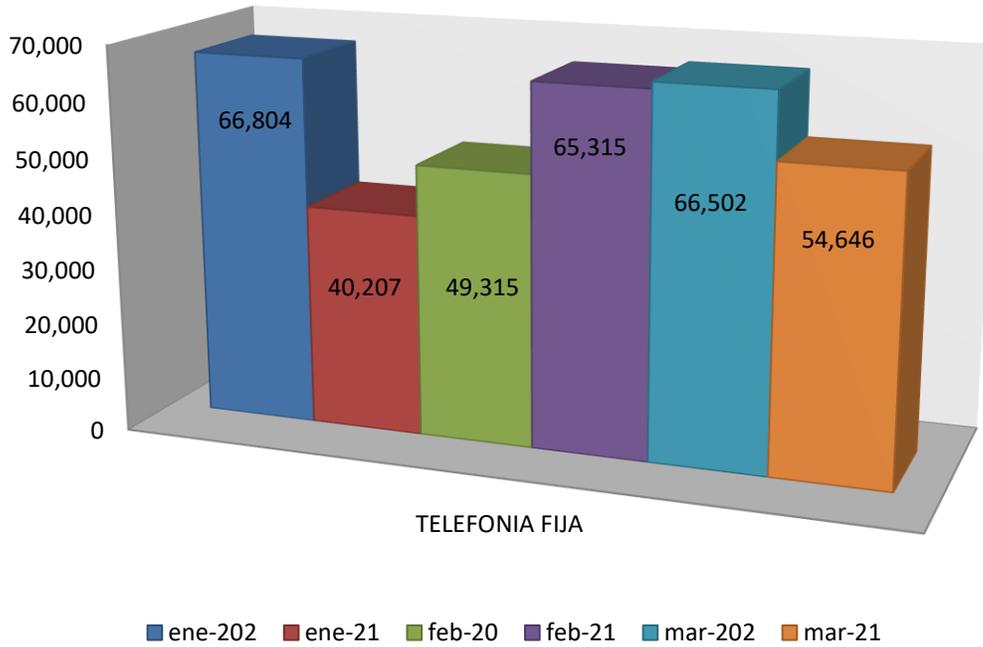
| ENTIDAD                                | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS         | VERSIÓN |
|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------|
| Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 12 de 17 | 01      |

| CONCEPTO DEL GASTO                    | MARZO 2021 | MARZO 2020 | VARIACIÓN % | VARIACIÓN \$ | JUSTIFICACIÓN   |
|---------------------------------------|------------|------------|-------------|--------------|---|
| <b>Telefonía fija</b>                 | 54.646     | 66.502     | 17.82 %     | 11.856       | El decremento del 2021 respecto al 2020 en el mes de marzo es del 17.82 %, presentando una variación significativa y considerable en la austeridad del gasto                                |
| <b>Telefonía Celular</b>              | 318.149    | 361.633    | 12.02 %     | 43.484       | Se presentó un ahorro aceptable en la vigencia marzo 2021 con respecto a marzo 2020   |
| <b>Internet</b>                       | 215.400    | 218.500    | 1,3 %       | 3.000        | El gasto por concepto de internet tiene un cargo fijo mensual, para el 2021, disminuyó el costo por este servicio en un 1,3 %   |
| <b>Acueducto, Alcantarillado Aseo</b> | 91.100     | 52.300     | 42.60 %     | 38.800       | El ahorro en consumo de agua en el mes de marzo del 2021 respecto a la vigencia 2020 (marzo) es bastante significativo y considerable.  |
| <b>Energía</b>                        | 1.435.600  | 690.630    | 207.8 %     | \$ 744.970   | El consumo de energía aumentó en 207,8 %. Este incremento se debe a la entrada de nuevas plantas de tratamiento (Los Naranjos el PIRS) las cuales son facturadas a la empresa cada 2 meses. |
| <b>Papelería</b>                      | 262.100    | 190.252    | 37.70 %     | 71.848       | Se presentó una variación significativa en el consumo de papelería vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020 con aumento en el gasto.   |
| <b>Viáticos y Gastos de Viaje</b>     | 1.785.168  | 1.823.378  | 2.90 %      | 38.210       | Se presentó una disminución del gasto en viáticos del 2.9%  |
| <b>Nómina</b>                         | 36.144.086 | 21.916.732 | 39.36 %     | 421.095      | Variaciones por necesidades del servicio, por incremento salarial, por cancelación horas extras.  |
| <b>Asesorías Profesionales (OPS)</b>  | 11.534.000 | 9.162.059  |             | 2.371.941    | El incremento de honorarios para el grupo asesor fue de un 4 % el cual se manejó de acuerdo al IPC  |

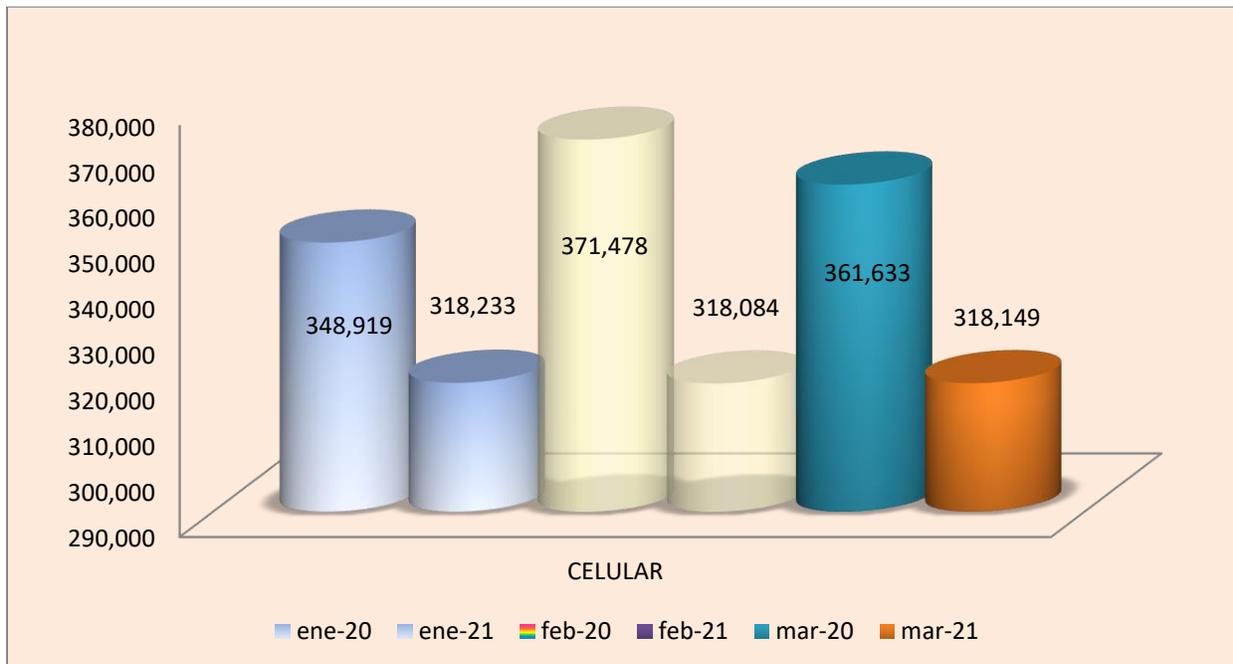


**“El Agua como la Quieres”**

| ENTIDAD                                | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS         | VERSIÓN |
|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------|
| Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 13 de 17 | 01      |



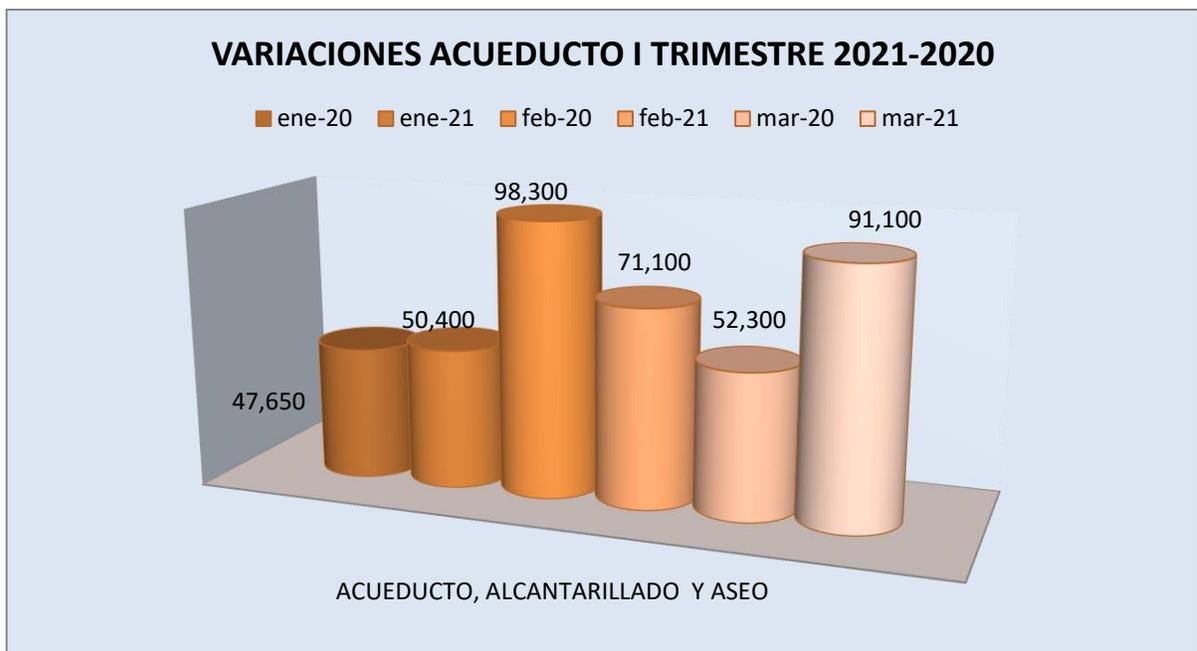
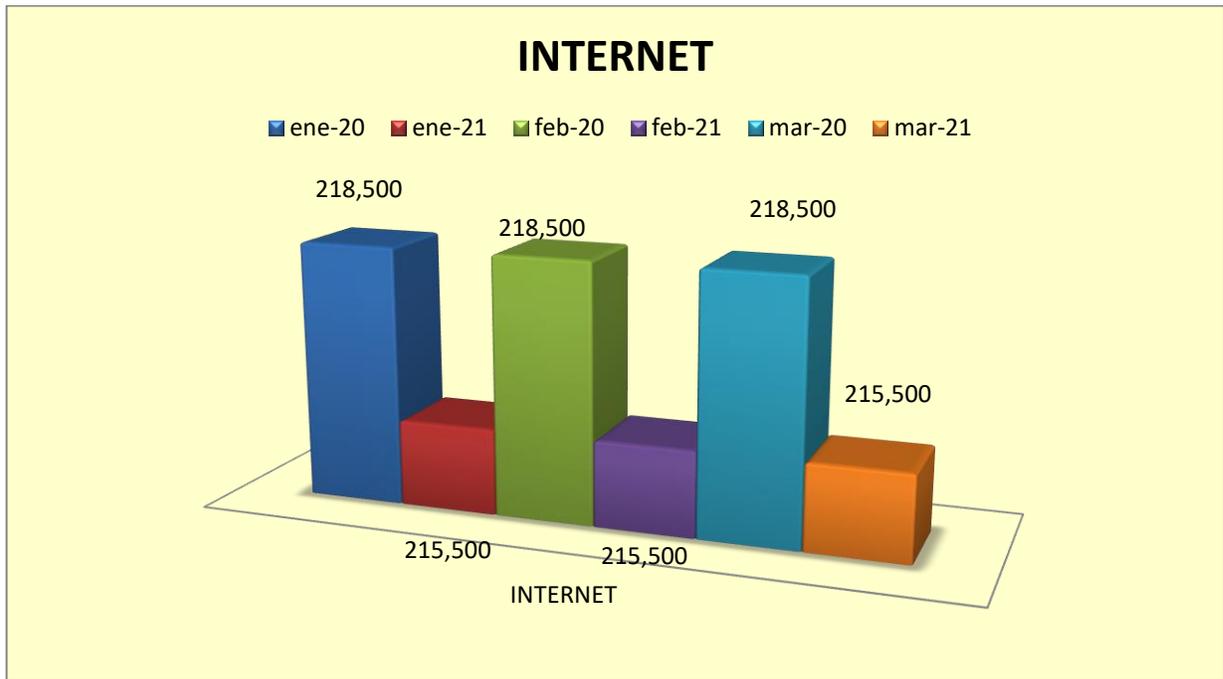
**TELEFONÍA CELULAR**





**“El Agua como la Quieres”**

| ENTIDAD                                | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS         | VERSIÓN |
|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------|
| Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 14 de 17 | 01      |



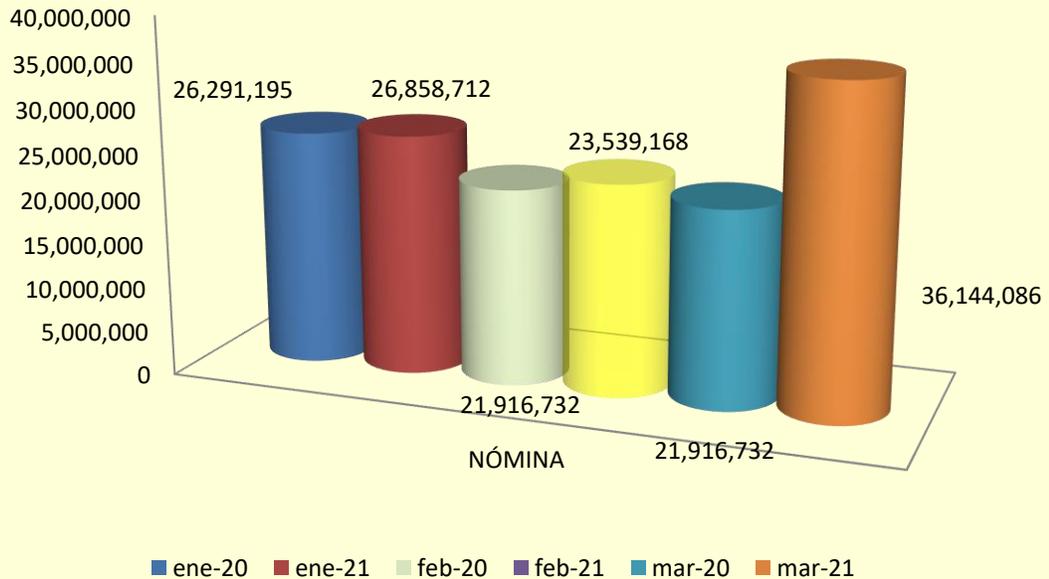
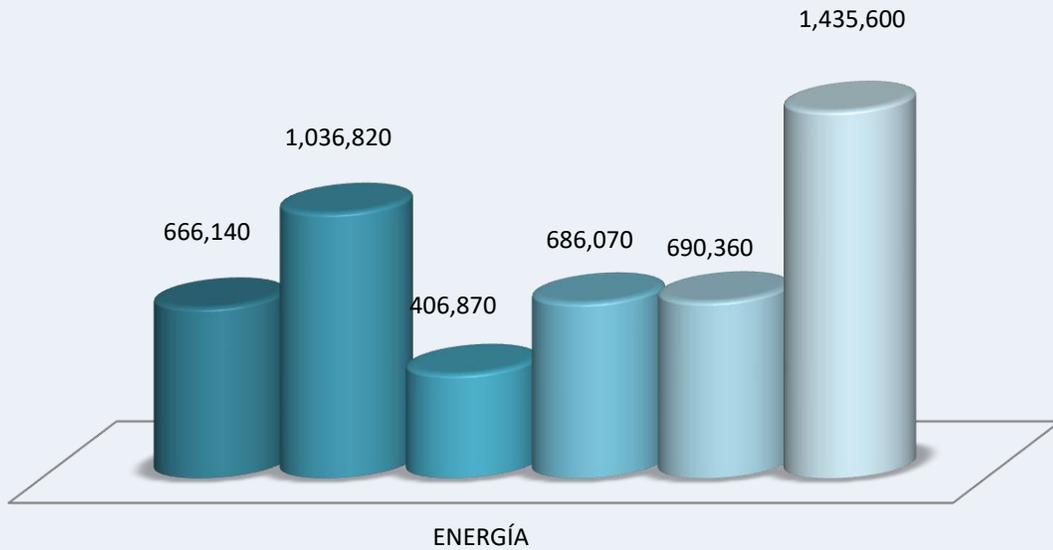


*“El Agua como la Quieres”*

| ENTIDAD                                | ÁREA            | DOCUMENTO                        | PÁGINAS         | VERSIÓN |
|--|-----------------|----------------------------------|-----------------|---------|
| Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO | Página 15 de 17 | 01      |

### VARIACIÓN I TRIMESTRE 2021-2020

ene-20 ene-21 feb-20 feb-21 mar-20 mar-21



| <i>“El Agua como la Quieres”</i>   |                 |                                 |                 |         |
|--|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------|
| ENTIDAD  | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS         | VERSIÓN |
|  | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 16 de 17 | 01      |

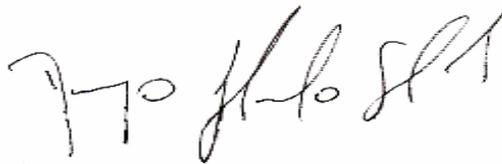
## RECOMENDACIONES

- ✓ Dar cumplimiento en la vigencia 2020, a las Directivas Presidenciales No. 06 de 2 de diciembre de 2014, para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Empresa. Se recomienda fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Austeridad del gasto al interior de cada una las oficinas de la empresa. Se debe continuar en cada dependencia fomentando en los Funcionarios una cultura de ahorro en la Empresa, en relación a la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.
- ✓ Seguir realizando un adecuado y estricto control relacionado con los temas contractuales, para poder contar con la satisfacción de las necesidades con calidad, lo que equivale a un ahorro en términos administrativos.
- ✓ Realizar una proyección del presupuesto mirando las necesidades de la empresa para su funcionamiento eficiente.
- ✓ La Oficina de Control Interno recomienda dar cumplimiento a las instrucciones en materia de gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales contenidos en la Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Con el fin de lograr la meta de reducción del 1.8% en los gastos de nómina, Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P, debe implementar las siguientes instrucciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 06 del 2014:
- ✓ Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe

| <i>"El Agua como la Quieres"</i>  |                 |                                 |                 |         |
|---|-----------------|---------------------------------|-----------------|---------|
| ENTIDAD   | ÁREA            | DOCUMENTO                       | PÁGINAS         | VERSIÓN |
| <br>Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P. | CONTROL INTERNO | INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO | Página 17 de 17 | 01      |

reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro del término prudencial una vez que se causen.

- ✓ Hacer un seguimiento a los controles de austeridad del gasto implementados en la empresa, con el fin de evaluar su eficacia e impacto en la reducción de los gastos
- ✓ Finalmente se recomienda aprobar, adoptar y socializar una política de austeridad que contenga los lineamientos fijados en la Directiva Presidencial No. 06 de Diciembre de 2014



**DIEGO HERNANDO GIL ISAZA**  
 Contador Público  
 Contratista Control Interno